

Política del mal

Policies of evil

La incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado, pero no es, quizá, menos vano, esforzarse en comprender el pasado si no se sabe nada del presente.

Marc Bloch

Au

AUTOR

Adelqui Del Do 1
Desiré Conte 2
Cecilia Calloway 2

Licenciado en Psicología
Licenciada en Psicología
Licenciada en Psicología

1 Director del Directorio en Representación del Estado Provincial en el Instituto Obra Medico Asistencial (IOMA), provincia de Buenos Aires, Argentina. Docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad de José C Paz (UNPAZ), Argentina

2 Docente de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina

adelquis@yahoo.com.ar

Rs

RESUMEN

Este texto analiza lo que ha ocurrido con el gobierno argentino tras la llegada de Javier Milei y su partido La libertad avanza, enfocándose en dos cosas que se implementaron: discursos de odio y políticas de crueldad. Estas medidas afectan tanto la vida cotidiana de las personas como su salud mental. Se destaca también el rol de los profesionales de la salud mental, que tienen el reto de no solo tratar síntomas individuales, sino de pensar en soluciones colectivas y resistir ante la crisis social y económica.

Palabras clave: Salud Mental; Capitalismo; Personal de Salud

¿QUÉ PASA CON LA SALUD MENTAL EN ARGENTINA?

Para comenzar a responder esta pregunta, es necesario señalar la primera asociación que establece el sentido común: salud mental/ enfermedad. Este destino de la salud general, implica un largo camino previo, en el que se han desatendido las variables elementales que permiten un buen estado de salud.

Dejaremos de lado momentáneamente la especificidad de la implicancia de "lo mental", para hablar del concepto de salud general.

La Organización Mundial de la Salud (OMS)¹, define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (1, p. 1). Agrega:

"La salud implica que todas las necesidades fundamentales de las personas estén cubiertas: afectivas, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales. La salud entendida en una doble dimensión como producto de las condiciones sociales y biológicas y a la vez como productor de condiciones que permiten el desarrollo integral a nivel individual y colectivo, se construye en el marco de las condiciones económicas, sociales, políticas, culturales, ambientales, de las formas de relación con los grupos sociales, de las formas en que cada sociedad se organiza para la distribución de los bienes, entre ellos los servicios de salud y de cómo a nivel individual y sobre una base biológica y espiritual se procesan estas condiciones" (1, p. 1).

Tomaremos como horizonte ético, el consenso que ha establecido la ONU para pensar la salud de una población. Se trata de un pacto histórico, internacional y transversal a todas las posiciones ideológicas que se inscriben en cualquier sistema democrático. Y coincide con el respeto de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación.

En su Manual de Salud Pública, Kreplak y Comes (2024) señalan que el "derecho a la salud" es un concepto que emana de la Declaración Universal de Derechos Humanos², ya sea que consideramos su artículo 3, donde se incluye el derecho a la vida, o el artículo 25² (2, p. 57) que refiere a los derechos positivos, aquellos que debe garantizar el Estado. En esta línea, es esencial el abordaje político de los asuntos de salud. Esto significa que un Estado democrático debe tener entre sus principales políticas públicas aquellas que establezcan las condiciones sociales para mantener un buen estado de salud de sus ciudadanos. La salud mental se constituye como una dimensión y un campo específico de intervención profesional de la salud integral.

ACTUALIDAD

Luego de la asunción del presidente Javier Milei y su equipo, pertenecientes al partido político La libertad avanza, en el Gobierno Argentino se pusieron en práctica, desde el Estado, dos operaciones inéditas en la democracia argentina: por un lado, los **discursos de odio** y por otro, las llamadas **políticas de crueldad**. Los primeros, en el orden simbólico, y las segundas como intervenciones concretas. Ambas con consecuencias subjetivas y materiales en la vida de las personas.

Nuevamente, recurrimos a la ONU para definir el concepto de discurso de odio. Se trata de cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual, que ataca o utiliza lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o un grupo sobre la base de sus rasgos particulares. Es decir, por no estar de acuerdo con la modalidad de existencia de un otro grupo o individuo; por su religión, etnia, nacionalidad, color, ascendencia, género, ideología u otro factor de identidad.

"El discurso de odio debe entenderse como fomento, promoción o instigación, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de raza, color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condición personales" (3).

Si bien el sentimiento de odio y la construcción de un enemigo perfecto en quien proyectar la culpa por los sentimientos de insatisfacción humana son estructurales en los sujetos, lo novedoso es que estos discursos son sostenidos y legitimados por el Estado. Se instituye así, parafraseando el Terrorismo de Estado, un Odio de Estado. Si el Estado benefactor tradicional se preocupó, al menos en la teoría, por buscar soluciones al sufrimiento humano mediante la construcción de sociedades más justas, El Estado Argentino actual se preocupa por encontrar en los ciudadanos comunes a los culpables del malestar social. Entonces, cualquiera que reclame un derecho humano básico, se convierte en un enemigo a combatir mediante la revictimización por parte del Estado. Cualquiera que no acepte el rol de engranaje maquina en un sistema que promueve la distribución cada vez más desigual de la riqueza, mediante una tendencia de trabajo que se parece cada vez más al trabajo esclavo, está en la mira de este Gobierno que dispara a matar.

¹ Javier Milei, siguiendo los pasos de Donald Trump anunció que retirará a Argentina de la Organización Mundial de la Salud, creada en 1948 con el objetivo de coordinar la respuesta ante amenazas sanitarias globales. Su función principal es brindar cooperación técnica a los países miembros, y promover mejoras en las condiciones sanitarias, en la regulación de medicamentos esenciales, la cobertura de vacunas y el desarrollo de recursos humanos en salud, entre otros aspectos.

² Primera declaración internacional de Derechos Humanos. En nuestro país tiene valor constitucional.

Por otro lado, en una dimensión concreta, aparece lo que llamamos políticas de la crueldad. Verónica Gago, politóloga argentina, se pregunta en qué se diferencian las nociones de violencia y crueldad. “¿Qué agrega, concretamente, la noción de crueldad a una fenomenología de la violencia?” (4). Señala que, si bien los Estados- Nación siempre tienen zonas de crueldad, se trata en este caso del señalamiento del traspaso de un umbral, un límite, e indica que estamos ante un nuevo tipo de violencia, en sus formas, en su intensidad y sus efectos. “En principio, la crueldad, señala el disfrute, un modo de placer asociado a la ejecución de la violencia” (4). Se instituye un Estado, ya no indolente, sino gozante ante el sufrimiento de su población más vulnerable.

La política de la crueldad, sostiene Gago, apuesta a la violencia directa, espectacularizada, como un mecanismo que produce 'insensibilización'. Los motivos tácitos, ocultos en las sombras de la historia, siempre son económicos, y hunden sus raíces en la tradición de dictaduras y genocidios argentinos, que este gobierno no ha perdido oportunidad de reivindicar.

¿CONTEXTO DE CATÁSTROFE SOCIAL?

Si bien podemos enmarcar estos cambios en clave de políticas de la crueldad o necropolíticas, en nuestro país conforman un marco más amplio que parecería responder a un cambio de época, que se da siempre caótico, como todo movimiento instituyente, en los términos de Catoriadis (5).

Es en ese marco necropolítico y de crueldad, que las primeras medidas del gobierno nacional tuvieron que ver, tempranamente, con la disolución del **INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo)**, por lo cual la población quedaba allí, al decir de Fernando Ulloa (6), sin tercero de apelación ante la discriminación, esconde la importancia de la lógica de lo uno, porque sostiene en sombras la meritocracia. Todo aquello distinto se vive diferente o amenazante, aquí se agrega que todo aquello distinto es posible (se da vía libre) de ser agredido. Es importante subrayar aquí la operatoria de normalización hacia un modelo heteropatriarcal, normativo y occidental que hace poco tiempo atrás parecía ir debilitándose. Pues no, volvió y volvió con una fuerza inusitada, descargando en la furia de su vuelta el intento de reivindicación como único, un solo modelo posible. Un solo modelo de sociedad posible.

Simultáneamente a esta medida se disolvió el **Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad**. También se disolvieron las políticas de estado que protegían y daban soporte material a las víctimas de violencia de género. Se activa allí una vía libre para la eliminación del otro. Y no, no es exagerado decir eliminación cuando no hay un Estado que medie, que desarme la encerrona trágica, en este caso, de la violencia de género.

Todas estas son condiciones de vida que, por un lado, producen significaciones imaginarias sociales (por eso podemos hablar de un cambio de época) y, por otro, generan condiciones materiales de existencia afectando directamente a la salud. En términos de Alicia Stolkiner (7) estas políticas de liberalismo económico apuntan también a un individualismo extremo que tensa con la condición gregaria del ser humano, apunta a disolver la comunidad, atenta contra el lazo social.

Paulatina, pero simultáneamente a estos cambios, se comenzaban a dejar caer programas nacionales de salud que habían constituido políticas públicas. También se comenzaban a desfinanciar a los hospitales nacionales. Con una idea de pensar la responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno y remitir competencias a jurisdicciones provinciales y municipales para que financien los diferentes áreas y dispositivos de salud, pero sin tomar en cuenta la diversidad regional de las economías. Cada provincia, cada municipio, maneja diferentes tipos de presupuesto de acuerdo a los cultivos locales, las industrias regionales; no todas las provincias tienen los mismos recursos económicos. Aquí la idea de “federalizar la salud” entra en tensión con la accesibilidad en salud y la perspectiva de Derechos Humanos. Así, por ejemplo, encontramos en diferentes provincias y/o municipios la idea de un co-pago para no residentes que sean usuarios del sistema de salud provincial.

Con relación al desfinanciamiento de los hospitales nacionales toma especial relevancia la situación del **Hospital Laura Bonaparte**, desde donde se llevó adelante una atención en salud en concordancia con la Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (8). Dicha ley comprende al sujeto como un sujeto de derecho y que puede tener determinados padecimientos, pero eso no lo condena a una vida de encierro, a la vez que cuestiona las internaciones prolongadas que apartan al sujeto de su comunidad y promueve una mirada de salud ligada a lo social y comunitario. Este hospital fue el primero en ser atacado y vaciado. Se ha despedido a más de la mitad de sus trabajadores y está en plena intervención por parte del Gobierno Nacional, argumentando irregularidades en su funcionamiento. Pareciera ser una intervención de alguna manera ejemplificadora en términos de salud, ya que desde el inicio de este gobierno hubo críticas permanentes a la Ley de Salud Mental. Este posicionamiento del Gobierno Nacional entra en tensión con la transformación en salud que se está llevando adelante desde el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Otro indicador preocupante son los aumentos de suicidios, fundamentalmente en jóvenes y adultos mayores. Poblaciones más frágiles que enfrentan día a día las mayores consecuencias del ajuste. Entre los adolescentes y jóvenes hay factores que inciden, como los consumos problemáticos en entornos digitales, apuestas en red, ciberbullying y el acoso virtual.

EL EXTERMINIO DE LAS CIENCIAS HUMANAS

Se denomina Ciencias humanas a un grupo de ciencias y disciplinas cuyo objeto de estudio es la especificidad de lo humano y el modo en que se constituye el lazo social.

Algunas de ellas son la Filosofía, la Psicología, la Antropología, la Arqueología, la Historia, la Geografía, la Educación, la Ciencia política, las Ciencias de la comunicación, la Sociología, las Ciencias del derecho.

Su estudio requiere métodos diferentes a los de las ciencias naturales o formales. Pretenden comprender los mecanismos y las formas en que un viviente se humaniza. Es relevante su mención, porque a ellas debemos el conocimiento sobre la subjetividad. A partir de ellas, comprendemos que no es posible reducir la psiquis de los seres humanos a un mero objeto biológico. Ese exceso de lo funcional, es lo que entendemos como sujeto.

Silvia Bleichmar, psicoanalista que trabajó intensamente con los efectos del estallido de 2001 en nuestro país, señala: “Si la sensación térmica es una ecuación entre temperatura, vientos, humedad y presión atmosférica ¿por qué no emplear combinadamente las nuevas estadísticas de suicidio, accidente, infarto, muerte súbita, formas de violencia desgarrantes y desgarradas, venta de antidepresivos, incremento del alcoholismo, abandono de niños recién nacidos en basurales, deserción escolar, éxodo hacia lugares insospechados... para medir el sufrimiento a que somos condenados cotidianamente por la insolvencia no ya económica del país sino moral de sus clases dirigentes?” (9, p. 27).

Esta pregunta cobra preocupante relevancia luego del primer año de gobierno de Javier Milei y las políticas levadas a cabo en relación con la exclusión del Estado de los profesionales que tienen entre sus tareas construir dispositivos que permitan vivir dignamente a todas las personas que pertenecen al territorio argentino. Es la perspectiva de las ciencias humanas, con fundamentos teóricos consensuados por la comunidad científica internacional, la que permite introducir algún límite ético a la idea de la aniquilación de un otro por sus características diferentes a lo que se espera, a partir de un prejuicio. Gobernar no implica hacer cálculos matemáticos y ajustar a las personas a vivir dentro de esas cuentas ficticias con intereses contrarios a los de la mayoría de la sociedad. Si no, pensar la organización política de un territorio, teniendo en cuenta la complejidad humana. Esto último requiere del desafío del pensamiento, y el trabajo interdisciplinar, entre otras cosas. Requiere que todos los actores, cuyo trabajo contribuye a pensar una sociedad mejor, sean parte de esta complejísima tarea.

En el último año ha sido desfinanciada la educación pública, especialmente la universitaria. No solo ha sido menospreciada la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, sino que ha sido desmantelado el Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos

“Dr. Fernando Ulloa” mediante el despido de los profesionales de la salud que allí han trabajado históricamente.

Se suma a esto, el escenario económico de recorte presupuestario, los despidos masivos, la no apertura de paritarias, el congelamiento de las jubilaciones, seguido de represión a los reclamos, el problema potenciado de acceso al sistema de salud, a la vivienda y a la alimentación.

Los efectos subjetivos de estas prácticas, por acción u omisión, dejan un regadero de frustraciones y depresión social, que persiste y se transmite a las siguientes generaciones como un estigma identitario. Esta impotencia se encarna en cuerpos incapaces de crear redes afectivas, de cuerpos que se perciben como objetos de un destino dado. La pérdida es la creencia sobre la potencia propia de transformación de la realidad. Nuestra tarea, en tanto profesionales de la Salud Mental, es revertir esa creencia. Nuestro desafío, es construir estrategias novedosas que no se reduzcan a una imagen especular de la violencia de la que somos víctimas.

IMPACTO DE LO TRAUMÁTICO

Como pueblo, estamos atravesando una gran catástrofe histórica. El desmantelamiento sistemático del Estado, junto con los procesos de desregulación económica y social, no solo erosiona las estructuras materiales de vida, sino que también impacta en los procesos más básicos de nuestro psiquismo. La violencia política, la precarización extrema y el discurso de odio institucionalizado no son meras coyunturas: son máquinas de producción de sufrimiento psíquico.

Silvia Bleichmar (9) señalaba que lo traumático pone en riesgo dos pilares fundamentales de la subjetividad: la **autopreservación** (la capacidad de defenderse de amenazas externas) y la **autoconservación** (la posibilidad de proyectarse en el tiempo, de desear). Cuando estas funciones colapsan —como ocurre en contextos de crisis sociales brutales— el sujeto queda reducido a la mera supervivencia. No se trata solo de pobreza material, sino de una pobreza simbólica: la imposibilidad de imaginar un futuro.

El neoliberalismo extremo que se está implementando en Argentina no solo desarticula derechos, sino que destruye los lazos comunitarios que sostienen la salud mental. La incertidumbre laboral, el hambre, la represión estatal y el mensaje constante de que **"el otro es el enemigo"** generan un clima de paranoia social. El trauma no es individual, es colectivo.

Frente a este escenario, **los profesionales de la salud mental tenemos un desafío ético y político**: no podemos limitarnos a paliar síntomas individuales mientras se desmorona el mundo que los produce. La salida no es adaptarse a la catástrofe, sino organizarse contra ella.

Este gobierno ha convertido la crueldad en un método de gestión y, como siempre hemos sostenido, la salud mental no se reduce a pastillas o terapias individuales. Es un derecho que se conquista con lucha colectiva. El desafío es claro: no solo sobrevivir, sino construir un horizonte donde la vida valga más que los números de un presupuesto.

RB

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rivera M. Editorial. Rev Med HJCA [Internet]. 2017 [acceso jul. 2025]; 9(2):114–5. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.144410/2017.9.2.ed.1>
2. Kreplak N, Comes Y. Manual de salud pública: conceptos y herramientas para futuros sanitaristas. Buenos Aires: Siglo XXI Editores; 2024.
3. Naciones Unidas. Entender qué es el discurso de odio [Internet]. Nueva York: Naciones Unidas; 2021 [citado 2025 sep 2]. Disponible en: <https://www.un.org/es/hate-speech/understanding-hate-speech/what-is-hate-speech>
4. Gago V. La crueldad como política de Estado [Internet]. Huellas del Sur; 28 jun. 2024 [citado 2025 sep 2]. Disponible en: <https://huelladelsur.ar/2024/06/28/la-crueldad-como-politica-de-estado/>
5. Castoriadis C. La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires: Tusquets Editores; 1975.
6. Ulloa F. Encerrona trágica Adynata [Internet]. 1998 [acceso sep. 2025]. Disponible en: <https://www.revistaadynata.com/post/encerrona-tr%C3%A1gica---fernando-ulloa-1998>
7. Macha M. Diálogos desobedientes con Alicia Stolkiner. Revista Feminacida [Internet]. 2024 [Acceso sep. 2025]. Disponible en: <https://www.feminacida.com.ar/dialogos-desobedientes-con-alicia-stolkiner/>
8. Argentina. Congreso de la Nación. Ley Nacional de Salud Mental N.º 26.657 [Internet]. Buenos Aires: Congreso de la Nación; 2010 Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
9. Bleichmar S. Dolor País. Buenos Aires: Libros del Zorzal; 2002.



Los documentos publicados en esta revista están bajo la licencia Creative Commons Atribución Internacional 4.0

Cómo citar este artículo:

Del Do A, Desiré C, Calloway C. Política del mal. Salud Publica [Internet]. 2025 Oct [fecha de consulta]; 4. Disponible en: URL del artículo.